

DISPOSICION SE-CFJ N°101/16

Buenos Aires, 26 de mayo de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 45/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 45/16 se aprobó la realización de la actividad "Curso teórico práctico- Cuidados Profesionales – Conflictos de Violencia Familiar", con modalidad en oficina, los días 19 de abril de 2016 de 8:30 a 10:30hs. en la Fiscalía ante el Fuero PCyF N° 3; 26 de abril de 2016 de 14:00 a 16:00hs. en la Fiscalía ante el Fuero PCyF N° 10; 6 de mayo de 2016 de 8:30 a 10:30hs. en la Fiscalía ante el Fuero PCyF N° 32; 10 de mayo de 2016 de 8:30 a 10:30hs. en la Fiscalía ante el Fuero PCyF N° 27 y 13 de mayo de 2016 de 8:30 a 10:30hs. en la Fiscalía ante el Fuero PCyF N° 18, designándose como capacitadora de la actividad a Dra. Patricia Paggi, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Dra. Paggi. resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la Dra. Paggi en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Dra. Patricia Paggi como capacitadora en la actividad "Curso teórico práctico - Cuidados Profesionales – Conflictos de Violencia Familiar", con modalidad en oficina, desarrollada el día 26 de abril de 2016 de 14:00 a 16:00 en la Fiscalía ante el Fuero PCyF N° 10 y los días 19 de abril y 6, 10 y 13 de mayo de 2016, de 8:30 a 10:30 hs., en las Fiscalías ante el Fuero PCyF números 3, 32, 27 y 18, respectivamente, totalizando 10 horas reloj.

2º) Autorízase el pago de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) a la Dra. Patricia Paggi en concepto de retribución por su participación como capacitadora en la actividad "Curso teórico práctico - Cuidados Profesionales – Conflictos de Violencia Familiar".

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 101/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**